







COMUNICACIÓN INTERNA



Para: Carlos Felipe Reyes Forero - Gerente General

María Constanza Eraso Concha - Oficina Asesora de Planeación

Luz Helena Martínez Calle - Oficina Asesora de Relacionamiento y Comunicaciones

Valentina Díaz Mojica - Oficina Jurídica

Jorge Andrés Viasus Salamanca - Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos

Sociales

Claudia Patricia Silva Yepes - Subgerencia de Planeamiento y Estructuración Alexander Rodríguez Gómez - Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos David Cardona García - Dirección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbana Sandra Milena Santos Pacheco - Dirección Técnica de Gestión Predial Daniel Guillermo Cabarcas Parra - Dirección Técnica Comercial Javier Antonio Villarreal Villaquirán - Subgerencia de Gestión Corporativa Christian Andrés Palencia Hernández - Dirección Financiera Hernán Alberto Velandia Pérez - Dirección Administrativa y de TIC Jesica Bibiana Aristizábal Mesa - Dirección de Contratación Daniela Guzmán Álvarez - Subgerencia de Ejecución de Proyectos Diego Mauricio Cala Rodríguez - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos Odalis Cristina Laviera Martínez - Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos

De: Janeth Villalba Mahecha - Oficina de Control Interno

Asunto: Seguimiento Plan Mejoramiento Contraloría - Corte diciembre 31 de 2024

En el marco de las funciones legales de que trata el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y del rol de "Evaluación y seguimiento" de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 y, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, se procede a presentar el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con el fin de verificar su cumplimiento y el estado de las mismas, a la fecha de corte establecida.

2. ALCANCE

Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2024, relacionado con los hallazgos y acciones producto de las Auditorías del ente de control.



3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno solicitó mediante correo electrónico, de diciembre 31 de 2024, los soportes de las acciones realizadas por cada uno de los responsables establecidos en la respectiva matriz de seguimiento, con el fin de efectuar la verificación a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

4. SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

A partir del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno de la Empresa y teniendo en cuenta la clasificación y parámetros indicados por la Resolución Reglamentaria No.036 de 2023, se efectuó la evaluación y los resultados se detallan a continuación.

4.1 Evaluación Acciones Cumplidas

La Oficina de Control Interno efectuó el respectivo seguimiento a las acciones consignadas en el plan de mejoramiento vigente, determinando que para el corte de diciembre 31 de 2024 se encuentran 11 hallazgos con 14 acciones con estado *"CUMPLIDA"*.

4.1.1 Acciones Cumplidas 2024 - creadas en la vigencia 2023.

Se registran 3 hallazgos con 3 acciones, las cuales la Oficina de Control Interno de la Empresa califica como "Cumplida".

Vigencia	Cod Auditoría	Hallazgo	Acciones identificadas con Nro.
2023 2023	47	3.2.5.1	1
2023 2023	47	3.2.6.1	2
2023 2023	49	4.1.1	1

Fuente: Matriz Seguimiento Plan de Mejoramiento 31/12/2024

4.1.2 Acciones Cumplidas vigencia 2024

Se registran 8 hallazgos con 11 acciones, las cuales la Oficina de Control Interno de la Empresa califica como *"Cumplida"*.

Vigencia	Cod Auditoría	Hallazgo	Acciones identificadas con Nro.
2024 2024	65	3.1.2.1	1
2024 2024	65	3.2.1.1	1
2024 2024	65	3.2.1.3	1

FT-132-V5 Fecha: 06/07/2023







Vigencia	Cod Auditoría	Hallazgo	Acciones identificadas con Nro.
2024 2024	65	3.4.2.2	1
2024 2024	65	3.4.2.4	1
2024 2024	65	3.4.2.5	1, 2, 3
2024 2024	197	7.2.1	1, 2
2024 2024	197	7.2.3	1

Fuente: Matriz Seguimiento Plan de Mejoramiento 31/12/2024

<u>Hallazgo 3.1.2.1</u>: Hallazgo administrativo por carencia de efectividad en el seguimiento y liquidación de las cuentas por pagar presupuestales

Acción 1: Realizar una jornada de socialización dirigida a supervisores y equipos de apoyo, enfocada en fortalecer el conocimiento y comprensión de sus responsabilidades en relación al seguimiento financiero de los compromisos adquiridos, asegurando el cumplimiento y cierre final de las obligaciones financieras.

<u>Seguimiento</u>: El 16 de octubre se llevó a cabo en el Salón Krystal la capacitación presencial dirigida a los supervisores de la Empresa. La presente capacitación fue impartida por los profesionales de la Dirección de Contratación en la cual se socializaron aspectos sobre la responsabilidad del supervisor en el seguimiento financiero, cierre de expedientes y liberación de saldos.

<u>Hallazgo 3.4.2.2</u>: Hallazgo administrativo por incumplimiento al procedimiento PD-94 – Publicación de informes y pagos a contratista a través de plataforma SECOP II o su equivalente

<u>Acción 1</u>: Adelantar talleres prácticos con los supervisores para dar a conocer la aplicación del Procedimiento PD-94 – Publicación de informes y pagos a contratista a través de plataforma SECOP II o su equivalente.

<u>Seguimiento</u>: El 16 de octubre se llevó a cabo en el Salón Krystal la capacitación presencial dirigida a los supervisores de la Empresa. La presente capacitación fue impartida por los profesionales de la Dirección de Contratación en la cual se socializaron aspectos sobre el Procedimiento del PD- 94 "Publicación de informes y pagos a contratistas a través de plataforma SECOP II o su equivalente" para supervisores y apoyo a la supervisión.

<u>Hallazgo 3.4.2.5</u>: Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$98.628.250 y presunta incidencia disciplinaria por falencias en el estudio de mercado y duplicidad en un ítem denominado "Acompañamiento en la implementación del plan estratégico de comunicaciones por dos meses" y la falta de soporte en la ejecución del mismo

Acción 1: Solicitar capacitación y acompañamiento para las diferentes áreas de la Empresa, en



RENO BO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ



BOGOTÁ UBRANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bo

temas contractuales.

Seguimiento: El 29 de agosto de 2024, la Dirección Técnica de Gestión Predial asistió al taller práctico para el manejo de SECOP II dirigido a supervisores y apoyos a la supervisión, citado por la Dirección de Contratación. El 16 de octubre de 2024, la Dirección de Contratación realizó capacitación para revisar temas relevantes de la gestión contractual en todas sus etapas, tales como: a. Generalidades y normatividad aplicable, b. Buenas prácticas en la supervisión contractual, especialmente la importancia del seguimiento financiero de los compromisos adquiridos y c. Liquidación de contratos, cierre de expediente y cierre final de las obligaciones financieras. El 24 de octubre de 2024, se llevó a cabo una reunión programada por Dirección Técnica Comercial, en la que la Directora de Contratación y miembros de su equipo, socializaron las modalidades aplicables a la gestión comercial, contempladas en el Manual de Contratación y Gestión de Negocios vigente.

<u>Hallazgo 3.4.2.5</u>: Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$98.628.250 y presunta incidencia disciplinaria por falencias en el estudio de mercado y duplicidad en un ítem denominado "Acompañamiento en la implementación del plan estratégico de comunicaciones por dos meses" y la falta de soporte en la ejecución del mismo

<u>Acción 2</u>: Elaborar y disponer de los anexos necesarios que justifiquen y soporten los aspectos técnicos, económicos y jurídicos asociados con la contratación a realizar, debidamente suscritos por quien corresponda.

<u>Seguimiento</u>: En SECOP II bajo el número PAD-EC-CD-06-2024 se publicó el proceso del contrato 001-2024, con los correspondientes estudios y documentación previa para la Contratación Directa (archivo pdf PAQUETE 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS) https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

En el mes de noviembre se publicó el proceso de Invitación Pública RENOBO-IP-07-2024 en SECOP II. El anexo técnico firmado se encuentra publicados en el link de SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index? noticeUID=CO1.NTC.7090595&isFromPublicArea=True&isModal=False

<u>Hallazgo 3.4.2.5</u>: Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$98.628.250 y presunta incidencia disciplinaria por falencias en el estudio de mercado y duplicidad en un ítem denominado "Acompañamiento en la implementación del plan estratégico de comunicaciones por dos meses" y la falta de soporte en la ejecución del mismo

<u>Acción 3</u>: Fortalecer la gestión contractual de la Asesora de Relacionamiento y Comunicaciones, mediante la realización de mesas de trabajo internas, para revisión documental de dicha gestión, durante sus diferentes etapas.

<u>Seguimiento</u>: Se aportan las constancias de mesas de trabajo adelantadas entre octubre y diciembre, para un (1) proceso de Invitación Simplificada (RENOBO IS-07-2024) y tres (3) procesos de Invitación Pública. (RENOBO – IP –05 – 2024, RENOBO IP-06-2024, RENOBO-IP-07-2024)



RENO BO EMPRESA DE RENOVACIÓN DE BOGOTÁ



BOGOTA BEHAVE BEOCOTA D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de E

En el trimestre octubre-diciembre la Dirección Técnica Comercial realizó mesas de trabajo con la Dirección de Contratación para el proceso de arrendamiento del predio en Calle 72 (que fue publicado en SECOP II como RENOBO-IP-07-2024), de acuerdo con la siguiente agenda:

- * 13/11/2024 Mesa de trabajo arrendamiento calle 72
- * 18/11/2024 Revisión arrendamiento Calle 72
- * 29/11/2024 Mesa de trabajo arrendamiento Calle72
- * 2/12/2024 mesa de trabajo observaciones proceso Calle72
- * 9/12/2024 Mesa de trabajo arrendamiento Calle72

<u>Hallazgo 7.2.1</u>: Hallazgo Administrativo por fallas en la planeación contractual, por estudios insuficientes de viabilidad del Contrato de Colaboración Empresarial No. 430-2023 en contravía de las disposiciones de los artículos 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia

Acción 1: Incluir en la matriz de riesgos de los procesos de contratación adelantados por la Empresa, en el marco de la vinculación para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, el riesgo y las acciones de mitigación asociadas, correspondientes a la gestión de los recursos necesarios para adelantar el proyecto incluido la gestión predial efectiva, que deben ser aplicadas de acuerdo con la naturaleza de cada proceso.

<u>Seguimiento</u>: El proceso de selección RENOBO-IP-03-2024 fue adjudicado el 18 de octubre de 2024, dando cumplimiento al Anexo 3 Matriz de Riesgos publicado el 15 de agosto de 2024, en el cual se identificaron los riesgos asociados a la gestión de recursos y gestión predial efectiva. La Empresa continuará incluyendo estos riesgos en los procesos de selección que se estructuren a partir de diversas fuentes de financiación y que prevean el aporte de predios fiscales.

<u>Hallazgo 7.2.3</u>: Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria en la determinación del valor del uso del suelo

Acción 1: Actualizar el documento "GI-55 Guía sobre la etapa precontractual, las modalidades de selección de contratistas y vinculación de colaboradores empresariales de la Empresa V2", incluyendo un punto de control que permita verificar la existencia del documento que justifique las modificaciones técnicas, jurídicas y/o financieras que se presenten en los procesos contractuales adelantados por la Empresa.

<u>Seguimiento</u>: Se actualizó, publicó y socializó la G-55 "Guía sobre la etapa precontractual, las modalidades de selección de contratistas y vinculación de colaboradores empresariales de la Empresa". Dentro del numeral de 6 de Lineamientos Generales se incluyó que en el caso de que se realicen modificaciones técnicas, jurídicas o financieras a los documentos de un proceso de selección, la justificación de estas modificaciones deberá expresarse de manera suficiente en el documento de respuesta a observaciones.

4.2 Evaluación Acciones Cumplidas Inefectivas







BOGOTÁ URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogol

La Oficina de Control Interno efectuó el respectivo seguimiento a las acciones consignadas en el plan de mejoramiento vigente, determinando que para el corte de septiembre 30 de 2024 se encuentran 3 hallazgos con 4 acciones con estado "CUMPLIDA INEFECTIVA".

Vigencia	Cod Auditoría	Hallazgo	Acciones identificadas con Nro.
2023 2023	47	3.2.1.1	1, 2
2023 2023	47	3.2.2.1	1
2023 2023	47	3.2.3.1	1

Fuente: Matriz Seguimiento Plan de Mejoramiento 31/12/2024

<u>Hallazgo 3.2.1.1</u>: Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por el pago de la administración y servicios públicos domiciliarios por más de ocho (8) años a los trece (13) locales comerciales del proyecto "Conjunto Mixto Plaza de la Hoja" por no haber adelantado las gestiones pertinentes de comercialización y desvinculación de la propiedad Horizontal por valor de \$2.819.524.851

Acción 1: Realizar seguimiento al desarrollo del proceso de demanda al reglamento de propiedad horizontal del conjunto residencial plaza de la hoja.

<u>Seguimiento</u>: En atención a las recomendaciones consignadas en el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría remitido por la OCI, Radicado I2024002200, y a fin de visibilizar las gestiones que la Empresa continúa realizando frente a los hallazgos 3.2.1.1, 3.2.2.1, 3.2.3.1 cuyas acciones fueron calificadas en dicho informe, como CUMPLIDAS INEFECTIVAS, se formularon nuevas acciones que fueron incluidas en el Plan de Mejoramiento por Procesos las cuales fueron identificadas bajo los códigos GCOM-2024-02, GCOM-2024-03 y GCOM-2024-04 en el proceso de Gestión Comercial.

Hallazgo 3.2.1.1: Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por el pago de la administración y servicios públicos domiciliarios por más de ocho (8) años a los trece (13) locales comerciales del proyecto "Conjunto Mixto Plaza de la Hoja" por no haber adelantado las gestiones pertinentes de comercialización y desvinculación de la propiedad Horizontal por valor de \$2.819.524.851

<u>Acción 2</u>: Remisión de comunicaciones oficiales solicitando la inclusión en el orden del día de la asamblea de la copropiedad la solicitud de la Empresa para proponer la modificación de los módulos de contribución para el pago de la administración de la PA.

<u>Seguimiento</u>: En atención a las recomendaciones consignadas en el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría remitido por la OCI, Radicado I2024002200, y a fin de visibilizar las gestiones que la Empresa continúa realizando frente a los hallazgos 3.2.1.1, 3.2.2.1, 3.2.3.1 cuyas acciones fueron calificadas en dicho informe, como CUMPLIDAS INEFECTIVAS , se formularon nuevas acciones que fueron incluidas en el Plan de Mejoramiento por Procesos las cuales fueron identificadas bajo los códigos GCOM-2024-02, GCOM-2024-03 y GCOM-2024-04 en el proceso de Gestión Comercial.



RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ



BOGOTÁ URBANO DE BOCOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de E

Hallazgo 3.2.2.1: Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por las inversiones realizadas y ejecutadas para la construcción de diez (10) locales comerciales en el proyecto de Vivienda de Interés Prioritario "La Colmena", los cuales no se han podido comercializar después de trascurridos seis (6) años ni han contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector por valor de \$401.497.846

<u>Acción 1</u>: Gestionar la movilización de los activos del proyecto "La Colmena", mediante la definición de un plan de mercadeo.

<u>Seguimiento</u>: En atención a las recomendaciones consignadas en el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría remitido por la OCI, Radicado I2024002200, y a fin de visibilizar las gestiones que la Empresa continúa realizando frente a los hallazgos 3.2.1.1, 3.2.2.1, 3.2.3.1 cuyas acciones fueron calificadas en dicho informe, como CUMPLIDAS INEFECTIVAS, se formularon nuevas acciones que fueron incluidas en el Plan de Mejoramiento por Procesos las cuales fueron identificadas bajo los códigos GCOM-2024-02, GCOM-2024-03 y GCOM-2024-04 en el proceso de Gestión Comercial.

Hallazgo 3.2.3.1: Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por la inversión de recursos públicos en la compra de un predio, la contratación de estudios y diseños e interventoría para el proyecto de vivienda de interés prioritario - VIP, Las Cruces, que fue planteado desde el año 2014 y su ejecución no era viable, por valor de \$ 1.965.388.980

<u>Acción 1</u>: Realizar mesas de trabajo para gestionar la movilización del activo con el IDU, en el marco del proyecto de Cable Aéreo.

<u>Seguimiento</u>: En atención a las recomendaciones consignadas en el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría remitido por la OCI, Radicado I2024002200, y a fin de visibilizar las gestiones que la Empresa continúa realizando frente a los hallazgos 3.2.1.1, 3.2.2.1, 3.2.3.1 cuyas acciones fueron calificadas en dicho informe, como CUMPLIDAS INEFECTIVAS, se formularon nuevas acciones que fueron incluidas en el Plan de Mejoramiento por Procesos las cuales fueron identificadas bajo los códigos GCOM-2024-02, GCOM-2024-03 y GCOM-2024-04 en el proceso de Gestión Comercial.

4.3 Evaluación Acciones Incumplidas

La Oficina de Control Interno efectuó el respectivo seguimiento a las acciones consignadas en el plan de mejoramiento vigente, determinando que para el corte de diciembre 31 de 2024 se encuentra 1 hallazgo con 1 acción con estado *"INCUMPLIDA"*.

<u>Hallazgo 3.3.2.1</u>: Hallazgo administrativo por deficiencias en la implementación del procedimiento PD-46 Administración Presupuestal versión 4

<u>Acción 1</u>: Actualizar el procedimiento PD-46 con puntos de control para la liquidación de saldos de cuentas por pagar presupuestales.

Seguimiento: Se actualizó el procedimiento PD-46 teniendo en cuenta la nueva estructura de la





BOGOTY UPBANO DE BOCOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de

Empresa, el mejoramiento continuo de las actividades y las observaciones de la Contraloría de Bogotá D.C. No obstante, con corte a diciembre 31 de 2024, se encuentra pendiente la validación y aprobación de la versión 5, para actualización de los documentos del SIG.

A continuación, se relaciona la definición establecida en el capítulo V Evaluación de la Resolución Reglamentaria 036 de 2023 Contraloría de Bogotá D.C, aplicada por la Oficina de Control Interno de la Empresa:

<u>Incumplida</u>: Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal no la ha ejecutado en el 100%, por lo cual la calificación de la eficacia es menor al 100% o, cuando la(s) acción(es) planteada(s) para el nuevo hallazgo originado en una acción calificada como inefectiva, no elimina(n) la causa que originó el hallazgo inicial.

4.4 Evaluación Acciones en Proceso en Términos

La Oficina de Control Interno efectuó el respectivo seguimiento a las acciones consignadas en el plan de mejoramiento vigente, determinando que para el corte de diciembre 31 de 2024 se encuentran 12 hallazgos con 18 acciones con estado *"EN PROCESO EN TERMINOS"*, para las cuales se realizó el seguimiento que se detalla a continuación.

Vigencia	Cod Auditoría	Hallazgo	Acciones identificadas con Nro.
2024 2024	65	3.4.2.1	1, 2
2024 2024	64	7.1.2.1	1, 2, 3
2024 2024	64	7.2.2.1	1, 2, 3, 4
2024 2024	64	7.2.2.2	1
2024 2024	64	7.2.2.3	1
2024 2024	64	7.2.2.4	1
2024 2024	64	7.2.2.7	1
2024 2024	64	7.2.2.8	1
2024 2024	64	7.2.2.9	1
2024 2024	64	7.2.3.1	1
2024 2024	64	7.2.3.2	1
2024 2024	64	7.2.5.1	1

Fuente: Matriz Seguimiento Plan de Mejoramiento 31/12/2024

Hallazgo 3.4.2.1: Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por sobrecostos al incluir en el estudio de mercado un perfil no requerido en la invitación, ni en el contrato de



RENO BO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ



BOGOTY URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de

interventoría No. 137 de 2022

<u>Acción 1</u>: Realizar mesas de trabajo para socialización de los documentos que componen la estructuración del proceso de selección.

<u>Seguimiento</u>: El 8 de octubre de 2024, se celebró la primera mesa de trabajo sobre los documentos que componen la estructuración del proceso de selección RENOBO-IP-05-2024 que tiene como objeto CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS en la cual participaron los profesionales de la Dirección Técnica de Gestión de Proyectos de la Empresa y fueron revisados los estudios previos, el anexo técnico y la publicación del proyecto de términos de referencia.

<u>Hallazgo 7.2.2.1</u>: Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$2.900.000.000 y presunta incidencia disciplinaria por la celebración y pago del contrato 01 de 2019, cuyos productos no fueron utilizado por RENOBO, en la ejecución del proyecto "Bronx Distrito Creativo"

<u>Acción 2</u>: Actualizar y socializar la Guía de Gestión Integral de Proyectos de la Empresa o el documento que corresponda, respecto a los lineamientos generales para estructuración en la definición de esquemas de negocios.

<u>Seguimiento</u>: Con el fin de reportar gestiones para avanzar en el desarrollo de la presente acción se han realizado dos sesiones con las diferentes áreas que apoyan el ejercicio:

- * 19/12/2024 Se realizó sesión de contexto general de la causa del hallazgo con el fin de establecer propuestas para la hoja de ruta del cumplimiento de la acción. Esta sesión se llevó a cabo con la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos.
- * 08/01/2025 Se realizó sesión donde se definió un alcance preliminar para la estructuración de los lineamientos a incluir en la guía de proyectos o el documento que se considere. Se planteó realizar una sesión adicional antes de finalizar el mes de enero para decantar ideas y avanzar en la construcción de los lineamientos. Esta sesión se llevó a cabo con la Oficina Asesora de Planeación, la Subgerencia de Ejecución de Proyectos y la Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos.

5. CONCLUSIONES

• Bajo los términos expresados en el numeral 4 del informe, la Oficina de Control Interno determina que, a corte de diciembre 31 de 2024, la Empresa finaliza con 27 hallazgos y 37 acciones, distribuidas de la siguiente manera:

Estado	Hallazgos	Acciones
Cumplida	11	14
Cumplida Inefectiva	3	4







BOGOTÁ DERINCE DE BOCOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de I

Incumplida	1	1
En Proceso En Términos	12	18
Total	27	37

Fuente: Matriz Seguimiento Plan de Mejoramiento 31/12/2024

• Con base en lo anterior, se determina el <u>indicador de avance, el cual refleja 94.7%</u> en acciones cumplidas (es importante precisar que las acciones en proceso de vencimiento no hacen parte del cálculo matemático definido).

6. RECOMENDACIONES

- Conformar los grupos de trabajo técnicos especializados para adelantar los estudios y análisis que estén orientados a solucionar aquellas situaciones de difícil avance en los planes de acción formulados.
- Cada área o proceso responsable debe recopilar y disponer de todos los soportes que evidencian el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- Efectuar el planteamiento de acciones de mejora que ataquen la causa raíz del hallazgo y sean efectivas para evitar que la situación objeto de hallazgo se vuelva a presentar.
- Incluir en los planes de trabajo de las diferentes áreas responsables la ejecución del cumplimiento del Plan de Mejoramiento con la Contraloría, así como asignar los recursos respectivos para su oportuna ejecución.
- Cuando se encuentran acciones calificadas como CUMPLIDA INEFECTIVA, se deben plantear nuevas acciones que eliminen la causa que originó el hallazgo.
- Ejecutar al 100% y con la debida oportunidad las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento, para evitar que las acciones sean calificadas como INCUMPLIDA.
- Aplicar las opciones que establece el procedimiento, frente a los planes de mejoramiento, informando que no es factible el cumplimiento de la acción y solicitar la ampliación del tiempo establecido para su cumplimiento al ente de control, cuando se identifique que no será posible su ejecución en el lapso inicialmente determinado.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Matriz Excel - Plan Mejoramiento Contraloría - Corte diciembre 31 de 2024



RENO BO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ



OGOTÁ URBANO DE BOGOTÁ D.C.

mpresa de Renovación y Desarrollo Urbano de E

Elaboró: Ernesto Quintana Pinilla - Contratista Oficina de Control Interno Revisó: Janeth Villalba Mahecha - Jefe Oficina de Control Interno Aprobó: Janeth Villalba Mahecha - Jefe Oficina de Control Interno





REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES